

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2019,-

## VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS Nº 2517/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS Nº 017 y,

## CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita avalar la disertación denominada: *Estudios ambientales y su relación con el ente contralor* - Ministerio de Ambiente y control de Desarrollo Sustentable - Provincia del Chubut-.

Que la propuesta está dirigida a la comunidad en general, con el objetivo de dar a conocer las principales actividades que impactan en el medio ambiente y su relación con la autoridad provincial, en el marco de la legislación vigente.

Que se abordarán contenidos como: marco legal regulatorio; rol de actores sociales; investigación exploratoria de la situación ambiental, entre otros.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

## POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1°) Auspiciar la disertación denominada Estudios ambientales y su relación con el ente contralor a cargo de Nicolás Ariel COLUCCIO (CUIL N° 23-26324438-9), Director de Control Ambiental de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, a realizarse el 03 de junio de 2019; de 19 a 22hs, en el Aula 204 de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Comodoro Rivadavia).

Art. 2º) Designar a la Lic. Gabriela Mendos, (CUIL N°: 27-24690601-2), docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, como COORDINADORA de la actividad citada en el Art. 1°.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 512/19

Mag. SUSANA O. PERALES SEC. EXTENSION Fac Cs. Nat. v Cs. de la Salud

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la